



INFORME SOBRE VALORACIÓN REFERENCIAS TÉCNICAS RELATIVAS A LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA AMPLIACIÓN DE FÓRMULAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE OCHO VEHÍCULOS DE CERO EMISIONES Y MÁXIMA EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA LOCAL, DIVIDIDO EN 4 LOTES.

En relación con el expediente 2020/001607, contratación del suministro de “Ocho vehículos de cero emisiones y máxima eficiencia energética para el departamento de policía local, dividido en 4 lotes, se informa lo siguiente:

Con fecha 7 de junio de 2021 se reúne la Mesa de Contratación para la apertura de las proposiciones evaluables mediante fórmulas establecidas en los pliegos, correspondientes al Lote 1, Lote 2, Lote 3 y Lote 4 habiéndose remitido a este Servicio las proposiciones realizadas por las siguientes empresas en los diferentes lotes:

LOTE 1

- **AUTOMOCIÓN QUALITAUTO, S.A.**

Informe técnico:

Los criterios a tener en cuenta para la valoración de las ofertas del Lote 1, se concretan en:

1. Oferta económica: Hasta 55 puntos.

El precio se valorará asignando el máximo de puntuación a la mejor oferta y cero puntos al mismo precio de licitación, el resto de forma proporcional. Se aplicará la siguiente fórmula:

$$\frac{L-C}{L-B} \times P$$

Siendo:

L: importe de licitación

C: oferta a considerar

B: oferta más baja

P: puntuación máxima

La consideración de las bajas como desproporcionadas o temerarias, se llevará a cabo en función de lo previsto en el artículo 85 del RD 1098/2001, Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Junto a la oferta económica se indicará la marca, modelo y acabado del vehículo ofertado.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E27ZJLER27VFT6PXAN7XQCQ	Fecha	27/07/2021 15:05:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ÁNGEL GIL BLÁZQUEZ (Director General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7E27ZJLER27VFT6PXAN7XQCQ	Página	1/21





2. Criterios Cualitativos: Hasta 25 puntos.

2.1 Reducción del plazo de entrega: hasta un máximo de 15 puntos.

Se ha fijado un plazo máximo de entrega de 90 días. La mayor reducción en el plazo de entrega obtendrá **15 puntos**, aplicándose a las restantes proposiciones la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos a la oferta } i = (Rb / Ri) \times 15$$

Siendo:

Rb: Menor plazo de entrega.

Ri: Plazo de entrega de la oferta.

2.2 Características técnicas: hasta un máximo de 10 puntos

Se valorarán y puntuarán las siguientes características: Disponer de clasificación energética A o superior, los dos vehículos. **10 puntos**.

3. Mejoras: Hasta 20 puntos.

3.1 Por el incremento de las garantías mecánicas y del sistema de translación eléctrico/híbrido, en las condiciones reflejadas en el pliego técnico. Se podrá asignar hasta un máximo de **7 puntos**, teniéndose en cuenta para su determinación el incremento en años completos de garantía total ofertada, por encima de la establecida en el PPT, en ambos conceptos, para los dos vehículos del lote.

Se asignarán los puntos según los siguientes valores:

-Incremento de un año de garantía total se le asignará **3 puntos**.

-Incremento de dos años de garantía total se le asignará **7 puntos**.

3.2. Por la impartición de un curso de formación específica en eco-conducción de este tipo de vehículos para los conductores del servicio ajustando temario, duración, lugar y fecha de impartición, con los responsables de cada servicio, se valorará con **4 puntos**.

3.3 Por la instalación de sistema de alerta a los peatones, en caso de utilización eléctrica pura, se valorará con **5 puntos**.

3.4 Por la realización del mantenimiento y revisiones durante el periodo de garantía ofertado, en las dependencias del Taller Mecánico Municipal, para los dos vehículos del lote, se valorará con **4 puntos**.

La puntuación máxima para todos los conceptos se valora con un máximo de 100 puntos.

La puntuación obtenida por la única empresa presentada a este lote, de acuerdo a la documentación presentada para este suministro es la siguiente:

1. Oferta económica, hasta 55 puntos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E27ZJLER27VFT6PXAN7XQCQ	Fecha	27/07/2021 15:05:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ÁNGEL GIL BLÁZQUEZ (Director General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7E27ZJLER27VFT6PXAN7XQCQ	Página	2/21





La empresa **AUTOMOCIÓN QUALITAUTO, S.A.** presenta una oferta de **56.195,27 €** de Base Imponible, por lo que al ser la única empresa presentada y, no excediendo del presupuesto base de licitación, se le adjudican **los 55 puntos**.

La oferta económica presentada por la mercantil AUTOMOCIÓN QUALITAUTO, S.A. no se encuentra incursa en baja anormal ya que no supera el presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales. Presupuesto base de licitación 56.198,35 € y 56.195,27 oferta.

El vehículo ofertado obedece al modelo de la descripción del Lote 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas: "VEHÍCULO TURISMO ELÉCTRICO DE 4/5 PUERTAS".

La Marca, modelo y acabado del vehículo ofertado por la mercantil es el turismo eléctrico **RENAULT ZOE LIFE 80 KW BATERÍA 40KWH E1M MD 1 NP**

2. Criterios Cualitativos: Hasta 25 puntos.

2.1 Reducción del plazo de entrega: hasta un máximo de 15 puntos.

El plazo máximo de entrega es de 90 días, la mercantil oferta un plazo de entrega de **75 DÍAS**, y al ser la única empresa presentada al lote, le corresponden **15 puntos**.

2.2 Características técnicas: hasta un máximo de 10 puntos

Según la documentación presentada por la mercantil AUTOMOCIÓN QUALITAUTO, S.A, manifiesta que los vehículos ofertados son 100% eléctricos. Que un vehículo sea 100% eléctrico no implica el nivel de clasificación energética, no aportando documentación de la clasificación energética A o superior. Por ello, no se le asigna puntuación.

3. Mejoras: Hasta 20 puntos.

3.1 Por el incremento de las garantías mecánicas y del sistema de translación eléctrico/híbrido, en las condiciones reflejadas en el pliego técnico. AUTOMOCIÓN QUALITAUTO, S.A no incrementa la garantía total, por lo que no se le asigna puntuación alguna por este concepto.

3.2. Por la impartición de un curso de formación específica en eco-conducción de este tipo de vehículos para los conductores del servicio ajustando temario, duración, lugar y fecha de impartición, con los responsables de cada servicio, se valorará con 4 puntos. La mercantil oferta la impartición del curso de formación, por lo que se le asigna **los 4 puntos**.

3.3 Por la instalación de sistema de alerta a los peatones, en caso de utilización eléctrica pura, se valorará con 5 puntos. En este punto la mercantil oferta el sistema de alerta a los peatones, por lo que se le **asignan los 5 puntos**.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E27ZJLER27VFT6PXAN7XQCQ	Fecha	27/07/2021 15:05:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ÁNGEL GIL BLÁZQUEZ (Director General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7E27ZJLER27VFT6PXAN7XQCQ	Página	3/21





3.4 Por la realización del mantenimiento y revisiones durante el periodo de garantía ofertado, en las dependencias del Taller Mecánico Municipal, para los dos vehículos del lote, se valorará con 4 puntos. En este apartado la mercantil no oferta dicho mantenimiento en las dependencias municipales, por lo que no se le asigna puntuación por este apartado.

Teniendo en cuenta la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas, la valoración global para para el LOTE 1, es la siguiente:

	VALORACIÓN GLOBAL DE OFERTA LOTE 1							TOTAL PUNTOS
	Oferta Económica	Criterios cualitativos		Mejoras			Mto y revisiones	
		Reducción plazo	Clasificación energética	Incremento garantías	Curso formación	Instalación sistema		
AUTOMOCIÓN QUALITAUTO, S.A.	55	15	0	0	4	5	0	79

VALORACIÓN OFERTAS LOTE 1

PUNTOS TOTALES	
AUTOMOCIÓN QUALITAUTO, S. A	79

A la vista de la valoración efectuada, se propone la adjudicación del suministro de dos vehículos para el departamento de policía local, LOTE 1 VEHÍCULO TURISMO ELÉCTRICO 2 UNIDADES, con un precio de adjudicación total de 67.996,28 € de los cuales, 56.195,27 € corresponden a la Base Imponible y 11.801,01 € al IVA, a **AUTOMOCIÓN QUALITAUTO, S.A.** con los siguientes criterios y mejoras:

- Vehículo ofertado: RENAULT ZOE LIFE 80 KW BATERÍA 40KWH E1M MD 1 NP.
- Plazo de entrega: 75 días.
- Curso de formación específica en eco-conducción de este tipo de vehículos para los conductores del servicio ajustando temario, duración, lugar y fecha de impartición, con los responsables de cada servicio.
- Instalación de sistema de alerta a los peatones.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E27ZJLER27VFT6PXAN7XQCQ	Fecha	27/07/2021 15:05:11	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ÁNGEL GIL BLÁZQUEZ (Director General)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7E27ZJLER27VFT6PXAN7XQCQ	Página	4/21	



LOTE 2

No se ha presentado ninguna oferta por lo que se propone la declaración de licitación desierta para este lote.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E27ZJLER27VFT6PXAN7XQCQ	Fecha	27/07/2021 15:05:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ÁNGEL GIL BLÁZQUEZ (Director General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7E27ZJLER27VFT6PXAN7XQCQ	Página	5/21





LOTE 3

- AUTOFER, S.L
- AUTOMOCION QUALITAUTO, S.A.
- APLICACIONES TECNOLOGICAS JUMA S.L
- EUROGAZA EMERGENCIAS, S.L
- RENAULT RETAIL GROUP MADRID, S.A.

Informe técnico:

Los criterios a tener en cuenta para la valoración de las ofertas del Lote 3, se concretan en:

“1. Oferta económica: Hasta 55 puntos.

El precio se valorará asignando el máximo de puntuación a la mejor oferta y cero puntos al mismo precio de licitación, el resto de forma proporcional. Se aplicará la siguiente fórmula:

$$\frac{L-C}{L-B} \times P$$

Siendo:

L: importe de licitación

C: oferta a considerar

B: oferta más baja

P: puntuación máxima

La consideración de las bajas como desproporcionadas o temerarias, se llevará a cabo en función de lo previsto en el artículo 85 del RD 1098/2001, Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Junto a la oferta económica se indicará la marca, modelo y acabado del vehículo ofertado.

2. Criterios Cualitativos: Hasta 25 puntos.

2.1 Reducción del plazo de entrega: hasta un máximo de 15 puntos.

*Se ha fijado un plazo máximo de entrega de 90 días. La mayor reducción en el plazo de entrega obtendrá **15 puntos**, aplicándose a las restantes proposiciones la siguiente fórmula:*

$$\text{Puntos a la oferta } i = (R_b / R_i) \times 15$$

Siendo:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E27ZJLER27VFT6PXAN7XQCQ	Fecha	27/07/2021 15:05:11	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ÁNGEL GIL BLÁZQUEZ (Director General)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7E27ZJLER27VFT6PXAN7XQCQ	Página	6/21	



Rb: Menor plazo de entrega.

Ri: Plazo de entrega de la oferta.

2.2 Características técnicas: hasta un máximo de 10 puntos

Se valorarán y puntuarán las siguientes características, para los tres vehículos:

- Disponer de clasificación energética A o superior, 5 puntos.
- Funcionamiento de la distribución del motor térmico por cadena o engranajes. Se valorará con 5 puntos.

3. Mejoras: Hasta 20 puntos.

3.1 Por el incremento de las garantías mecánicas y del sistema de translación eléctrico/híbrido, en las condiciones reflejadas en el pliego técnico. Se podrá asignar hasta un máximo de 7 puntos, teniéndose en cuenta para su determinación el incremento en años completos de garantía total ofertada, por encima de la establecida en el PPT, en ambos conceptos, para los dos vehículos del lote.

Se asignarán los puntos según los siguientes valores:

-Incremento de un año de garantía total se le asignará 3 puntos.

-Incremento de dos años de garantía total se le asignará 7 puntos.

3.2. Por la impartición de un curso de formación específica en eco-conducción de este tipo de vehículos para los conductores del servicio ajustando temario, duración, lugar y fecha de impartición, con los responsables de cada servicio, se valorará con 4 puntos.

3.3 Por la instalación de sistema de alerta a los peatones, en caso de utilización eléctrica pura, se valorará con 5 puntos.

3.4 Por la realización del mantenimiento y revisiones durante el periodo de garantía ofertado, en las dependencias del Taller Mecánico Municipal, para los dos vehículos del lote, se valorará con 4 puntos.”

La puntuación máxima para todos los conceptos se valora con un máximo de 100 puntos.

De las ofertas presentadas se ha requerido a las mercantiles indicadas a continuación para la aclaración de los siguientes puntos:

1. Eurogaza Emergencias, S.L:

- Indicar si la mejora que el licitador oferta de mantenimiento y revisiones durante el periodo de garantía, se refiere a mantenimiento y revisiones en el taller mecánico municipal.
- Aclare si el importe ofertado (37.700,00 €) para el lote 3 corresponde al suministro de los 3 vehículos establecidos en el PCAP.

La mercantil Eurogaza Emergencias, S.L no ha contestado al requerimiento realizado.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E27ZJLER27VFT6PXAN7XQCQ	Fecha	27/07/2021 15:05:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ÁNGEL GIL BLÁZQUEZ (Director General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7E27ZJLER27VFT6PXAN7XQCQ	Página	7/21





2. Aplicaciones Tecnológicas Juma, S.L:

- Indicar si la mejora que el licitador oferta de mantenimiento y revisiones durante el periodo de garantía, se refiere a mantenimiento y revisiones en el taller mecánico municipal.

Aplicaciones Tecnológicas Juma, S.L ha manifestado que el “*mantenimiento y revisiones durante el periodo de garantía ofertado, realizadas en las dependencias del taller mecánico municipal para los lotes 3 y 4*”.

Dichas circunstancias serán tenidas en cuenta en los apartados respectivos.

1. **Oferta económica, hasta 55 puntos**

Las ofertas de los distintos contratistas son las que se expresan en la tabla siguiente

Oferta económica	Precio	Vehículo ofertado
AUTOFER, S.L	92.478,61 €	RENAUL MEGANE (1)
AUTOMOCION QUALITAUTO, S.A.	93.623,20 €	RENAUL MEGANE (2)
APLICACIONES TECNOLOGICAS JUMA S.L	92.874,32 €	KIA NIRO 1.6 (3)
EUROGAZA EMERGENCIAS, S.L	37.700,00 €	KIA NIRO 1.6 (4)
RENAULT RETAIL GROUP MADRID, S.A.	93.025,80 €	RENAUL MEGANE (5)

- (1) RENAUL MEGANE SPORT TOURER INTENS E-TECH HÍBRIDO ENCHUFABLE 117 KW (160 CV).
- (2) RENAUL MEGANE SPORT TOURER ZEN E-TECH HIBRIDO ENCHUFABLE 117 KW (160 CV).
- (3) KIA NIRO 1.6 PHEV DRIVE
- (4) KIA NIRO 1.6 PHEV DRIVE
- (5) RENAUL MEGANE SPORT TOURER ZEN E-TECH HIBRIDO ENCHUFABLE 117 KW (160 CV).

Se ha detectado que una de las ofertas económicas presentada por la mercantil EUROGAZA EMERGENCIAS, S.L se encuentra con valores anormales o desproporcionados.

Después de realizar los cálculos correspondientes conforme lo estipulado en el art. 85 del RD1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la baja temeraria queda situada en el 66.915,88 €, una vez calculado el promedio, la segunda media y posterior aplicación de los diez puntos porcentuales, por lo que la proposición económica de la empresa EUROGAZA EMERGENCIAS, S.L, se encuentran en baja anormal.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E27ZJLER27VFT6PXAN7XQCQ	Fecha	27/07/2021 15:05:11	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ÁNGEL GIL BLÁZQUEZ (Director General)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7E27ZJLER27VFT6PXAN7XQCQ	Página	8/21	



Tal y como establece el art. 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se ha procedido a requerir al licitador para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o cualquier otro parámetro en base al cual se ha definido la anormalidad de la oferta.

EUROGAZA EMERGENCIAS, S.L no ha contestado al requerimiento realizado, por lo que se concluye que no será tenida en cuenta su proposición económica al no justificar en modo alguno la oferta anormalmente baja y, queda excluida en las proposiciones para su valoración.

Los vehículos ofertados por las empresas licitadoras obedecen al modelo de la descripción del Lote 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas "VEHÍCULO TURISMO HÍBRIDO ENCHUFABLE 4/5 PUERTAS".

Por lo tanto, las puntuaciones obtenidas con la aplicación de la fórmula se concretan en:

Oferta económica	Precio	Total Puntos
AUTOFER, S.L	92.478,61 €	55,00
AUTOMOCION QUALITAUTO, S.A.	93.623,20 €	18,74
APLIACIONES TECNOLOGICAS JUMA S.L	92.874,32 €	42,47
RENAULT RETAIL GROUP MADRID, S.A.	93.025,80 €	37,67

2. Criterios Cualitativos: Hasta 25 puntos.

2.1 Reducción del plazo de entrega: hasta un máximo de 15 puntos.

El plazo máximo de entrega es de 90 días, y la mercantil Renault Retail Group Madrid, S.A., no reduce dicho plazo por lo que se le asigna 0 puntos. El resto de los licitadores, con sus ofertas de reducción del plazo de entrega, aplicando la fórmula descrita, son las que se detallan en la tabla siguiente:

Reducción del plazo de entrega	Reducción	Total Puntos
AUTOFER, S.L	1 día	7,58
AUTOMOCION QUALITAUTO, S.A.	30 días	11,25
APLIACIONES TECNOLOGICAS JUMA S.L	45 días	15,00
RENAULT RETAIL GROUP MADRID, S.A.	0 días	0,00

2.2 Características técnicas: hasta un máximo de 10 puntos

- Disponer de clasificación energética A o superior, **5 puntos**.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E27ZJLER27VFT6PXAN7XQCQ	Fecha	27/07/2021 15:05:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ÁNGEL GIL BLÁZQUEZ (Director General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7E27ZJLER27VFT6PXAN7XQCQ	Página	9/21





Las mercantiles que presentan disponer de clasificación energética A o superior y, por lo tanto, se les asigna 5 puntos a cada una de ellas son: Autofer, S.L; Automoción Qualitauto, S.A. y Renault Retail Group Madrid, S.A.

Aplicaciones Tecnológicas Juma, S.L se les asigna 0 puntos al no presentar dicha documentación.

- Funcionamiento de la distribución del motor térmico por cadena o engranajes. Se valorará con **5 puntos**.

En este apartado todas las ofertas presentadas indican que el funcionamiento de la distribución del motor térmico es por cadena o engranajes. Por ello, se **le otorga 5 puntos a cada una de ellas**.

Características técnicas	Plazo	Clasific.	Motor T.	Total Puntos
AUTOFER, S.L	7,58	5	5	17,58
AUTOMOCION QUALITAUTO, S.A.	11,25	5	5	21,25
APLIACIONES TECNOLOGICAS JUMA S.L	15,00	0	5	20,00
RENAULT RETAIL GROUP MADRID, S.A.	0,00	5	5	10,00

3. Mejoras: Hasta 20 puntos.

3.1 Por el incremento de las garantías mecánicas y del sistema de translación eléctrico/híbrido, en las condiciones reflejadas en el pliego técnico. Solo la mercantil APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA,S.L incrementa la garantía total de dos años, por lo que se les asigna 7 puntos. El resto, cero puntos.

3.2. Por la impartición de un curso de formación específica en eco-conducción de este tipo de vehículos para los conductores del servicio ajustando temario, duración, lugar y fecha de impartición, con los responsables de cada servicio, se valorará con 4 puntos. La mercantil AUTOFER no oferta la realización del curso por lo que se le otorga **0 puntos**; el resto de los licitadores si lo ofertan, por lo que se les otorga a cada uno de ellos, **los cuatro puntos** de este apartado.

3.3 Por la instalación de sistema de alerta a los peatones, en caso de utilización eléctrica pura, se valorará con 5 puntos. En este punto las mercantiles que ofertan el sistema de alerta a los peatones son AUTOMOCIÓN QUALITAUTO, S.A, y APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L por lo que se les **asignan los 5 puntos** a cada una de ellas. Las mercantiles AUTOFER, S.L Y RENAULT RETAIL GROUP MADRID, S.A. **0 puntos**, al no presentar dicho sistema.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E2ZJLER27VFT6PXAN7XQCQ	Fecha	27/07/2021 15:05:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ÁNGEL GIL BLÁZQUEZ (Director General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7E2ZJLER27VFT6PXAN7XQCQ	Página	10/21





3.4 Por la realización del mantenimiento y revisiones durante el periodo de garantía ofertado, en las dependencias del Taller Mecánico Municipal, para los dos vehículos del lote, se valorará con 4 puntos. En este apartado APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L oferta dicho mantenimiento en las dependencias municipales, por lo que se le asigna los 4 puntos del apartado. El resto de las mercantiles se les asigna cero puntos al no realizar la mejora de dicho mantenimiento.

Mejoras	Garantías	Curso	Sistema	Mto	Total Puntos
AUTOFER, S.L	0	0	0	0	0
AUTOMOCION QUALITAUTO, S.A.	0	4	5	0	9
APLICACIONES TECNOL. JUMA S.L	7	4	5	4	20
RENAULT RETAIL GROUP MADRID, S.A.	0	4	0	0	4

Teniendo en cuenta la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas, la valoración global para para el LOTE 3, es la siguiente:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E27ZJLER27VFT6PXAN7XQCQ	Fecha	27/07/2021 15:05:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ÁNGEL GIL BLÁZQUEZ (Director General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7E27ZJLER27VFT6PXAN7XQCQ	Página	11/21





Ayuntamiento de
FUENLABRADA

Dirección General de Seguridad y Organización Municipal

VALORACIÓN GLOBAL DE OFERTA LOTE 3

	Oferta Económica	Criterios cualitativos			Mejoras			TOTAL PUNTOS
		Reducción plazo	Clasificación energética	Distribución motor	Incremento garantías	Curso formación	Instalación sistema	
AUTOFER, S.L	55,00	7,58	5	5	0	0	0	72,58
AUTOMOCION QUALITAUTO, S.A.	18,74	11,25	5	5	0	4	5	48,99
APLIACIONES TECNOL. JUMA S.L	42,47	15,00	0	5	7	4	5	82,47
RENAULT RET. GROUP MADRID, SA.	37,67	0,00	5	5	0	4	0	51,67

VALORACIÓN OFERTAS LOTE 3

PUNTOS TOTALES

APLICACIONES TECNOLOGICAS JUMA S.L	82,47
AUTOFER, S.L	72,58
RENAULT RETAIL GROUP MADRID, S.A	51,67
AUTOMOCION QUALITAUTO, S.A.	48,99

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E27ZJLER27VFT6PXAN7XQCQ	Fecha	27/07/2021 15:05:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ÁNGEL GIL BLÁZQUEZ (Director General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7E27ZJLER27VFT6PXAN7XQCQ	Página	12/21





A la vista de la valoración efectuada se propone la adjudicación del suministro de tres vehículos para el departamento de policía local LOTE 3 VEHÍCULO TURISMO HÍBRIDO ENCHUFABLE 3 UNIDADES, con un precio de adjudicación total de 112.377,93 € de los cuales, 92.874,32 € corresponden a la Base Imponible y 19.503,61 € al IVA, a APLICACIONES **TECNOLOGICAS JUMA S.L** con los siguientes criterios y mejoras:

- Vehículo ofertado: KIA NIRO 1.6 PHEV DRIVE.
- Plazo de entrega: 45 días.
- Funcionamiento de la distribución del motor térmico por cadena o engranajes.
- Incremento de la garantía total de dos años.
- Curso de formación específica en eco-conducción de este tipo de vehículos para los conductores del servicio ajustando temario, duración, lugar y fecha de impartición, con los responsables de cada servicio.
- Instalación de sistema de alerta a los peatones.
- Realización del mantenimiento y revisiones durante el periodo de garantía ofertado, en las dependencias del Taller Mecánico Municipal.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E27ZJLER27VFT6PXAN7XQCQ	Fecha	27/07/2021 15:05:11	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ÁNGEL GIL BLÁZQUEZ (Director General)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7E27ZJLER27VFT6PXAN7XQCQ	Página	13/21	



LOTE 4

- AUTOFER, S.L
- AUTOMOCIÓN QUALITAUTO, S.A
- APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L
- BAYSAN QUALITY PRO, S.L
- MADRID GRUPO MONTALT, S.L
- TECNIMOVIL JULIÁN, S.L
- TRANSTEL, S.A.

“1. Oferta económica: Hasta 55 puntos.

El precio se valorará asignando el máximo de puntuación a la mejor oferta y cero puntos al mismo precio de licitación, el resto de forma proporcional. Se aplicará la siguiente fórmula:

$$\frac{L-C}{L-B} \times P$$

Siendo:

L: importe de licitación

C: oferta a considerar

B: oferta más baja

P: puntuación máxima

La consideración de las bajas como desproporcionadas o temerarias, se llevará a cabo en función de lo previsto en el artículo 85 del RD 1098/2001, Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Junto a la oferta económica se indicará la marca, modelo y acabado del vehículo ofertado.

2. Criterios Cualitativos: Hasta 25 puntos.

2.1 Reducción del plazo de entrega: hasta un máximo de 15 puntos.

Se ha fijado un plazo máximo de entrega de 90 días. La mayor reducción en el plazo de entrega obtendrá **15 puntos**, aplicándose a las restantes proposiciones la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos a la oferta } i = (Rb / Ri) \times 15$$

Siendo:

Rb: Menor plazo de entrega.

Ri: Plazo de entrega de la oferta.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E27ZJLER27VFT6PXAN7XQCQ	Fecha	27/07/2021 15:05:11	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ÁNGEL GIL BLÁZQUEZ (Director General)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7E27ZJLER27VFT6PXAN7XQCQ	Página	14/21	



2.2 Características técnicas: hasta un máximo de 10 puntos

Se valorarán y puntuarán las siguientes características, para los tres vehículos:

- Disponer de clasificación energética A o superior, **5 puntos**.
- Funcionamiento de la distribución del motor térmico por cadena o engranajes. Se valorará con **5 puntos**.

3. Mejoras: Hasta 20 puntos.

3.1 Por el incremento de las garantías mecánicas y del sistema de translación eléctrico/híbrido, en las condiciones reflejadas en el pliego técnico. Se podrá asignar hasta un máximo de **7 puntos**, teniéndose en cuenta para su determinación el incremento en años completos de garantía total ofertada, por encima de la establecida en el PPT, en ambos conceptos, para los dos vehículos del lote.

Se asignarán los puntos según los siguientes valores:

-Incremento de un año de garantía total se le asignará **3 puntos**.

-Incremento de dos años de garantía total se le asignará **7 puntos**.

3.2. Por la impartición de un curso de formación específica en eco-conducción de este tipo de vehículos para los conductores del servicio ajustando temario, duración, lugar y fecha de impartición, con los responsables de cada servicio, se valorará con **4 puntos**.

3.3 Por la instalación de sistema de alerta a los peatones, en caso de utilización eléctrica pura, se valorará con **5 puntos**.

3.4 Por la realización del mantenimiento y revisiones durante el periodo de garantía ofertado, en las dependencias del Taller Mecánico Municipal, para los dos vehículos del lote, se valorará con **4 puntos**.”

De las ofertas presentadas se ha requerido a la mercantil Aplicaciones Tecnológicas Juma, S.L la aclaración del siguiente extremo: Indicar si la mejora que el licitador oferta de mantenimiento y revisiones durante el periodo de garantía, se refiere a mantenimiento y revisiones en el taller mecánico municipal.

Aplicaciones Tecnológicas Juma, S.L ha manifestado que el “mantenimiento y revisiones durante el periodo de garantía ofertado, realizadas en las dependencias del taller mecánico municipal para los lotes 3 y 4”.

Dicha circunstancia será tenida en cuenta en el apartado respectivo.

1. Oferta económica, hasta 55 puntos

Las ofertas de los distintos contratistas son las que se expresan en la tabla siguiente

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E27ZJLER27VFT6PXAN7XQCQ	Fecha	27/07/2021 15:05:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ÁNGEL GIL BLÁZQUEZ (Director General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7E27ZJLER27VFT6PXAN7XQCQ	Página	15/21





Oferta económica	Precio	Vehículo ofertado
AUTOFER, S.L	59.135,98 €	RENAULT CAPTUR ZEN (1)
AUTOMOCIÓN QUALITAUTO, S.A	61.833,25 €	RENAULT CAPTUR ZEN (2)
APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L	76.733,50 €	PEUGEOT 3008 ALLURE (3)
BAYSAN QUALITY PRO, S.L	77.600,00 €	CITROEN C5 AIRCROSS (4)
MADRID GRUPO MONTALT, S.L	69.586,78 €	FORD KUGA TITANIUM (5)
TECNIMOVIL JULIÁN, S.L	59.702,94 €	HYUNDAI IONIQ (6)
TRANSTEL, S.A.	78.880,00 €	PEUGEOT 3008 ALLURE (7)

- (1) RENAULT CAPTUR ZEN E-TECH HIBRIDO ENCHUFABLE 117 KW (160 CV)
- (2) RENAULT CAPTUR ZEN E-TECH HIBRIDO ENCHUFABLE 117 KW (160 CV)
- (3) PEUGEOT 3008 HYBRID ALLURE
- (4) CITROEN C5 AIRCROSS HYBRID 225 E-EAT 8 FEEL.
- (5) FORD KUGA TITANIUM 2.5 PHEV 225 CV AUTOMÁTICO HF-45 E6.2
- (6) HYUNDAI IONIQ PHEV KLASS
- (7) PEUGEOT 3008 ALLURE HYBRID 225 E-EAT8.

El vehículo ofertado por la mercantil TECNIMOVIL JULIAN, S.L no obedece al modelo de la descripción del Lote 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas "VEHÍCULO TURISMO HÍBRIDO ENCHUFABLE **TIPO SUV** DE 4/5 PUERTAS". El vehículo ofertado presenta una carrocería tipo berlina y se está pidiendo un carrozado tipo SUV.

Por lo tanto, la mercantil TECNIMOVIL JULIAN, S.L queda excluida en las proposiciones para su valoración al no ofertar lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El resto de los vehículos ofertados por las empresas licitadores si obedecen al modelo de la descripción del Lote 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas, siendo todos ellos con carrocería TIPO SUV.

Se ha detectado que dos de las ofertas económicas presentada por las mercantiles AUTOFER, S.L Y AUTOMOCIÓN QUALITAUTO, S.A se encuentra con valores anormales o desproporcionados.

Después de realizar los cálculos correspondientes conforme lo estipulado en el art. 85 del RD1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la baja temeraria queda situada en 62.080,11 €, una vez calculado el promedio, la segunda media y la posterior aplicación de los diez puntos porcentuales, por lo que las proposiciones económicas de las empresas AUTOFER, S.L Y AUTOMOCIÓN QUALITAUTO, S.A, se encuentran en baja anormal.

Tal y como establece el art. 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se ha procedido a requerir al licitador para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o cualquier otro parámetro en base al cual se ha definido la anomalía de la oferta.

En base al requerimiento, AUTOFER, S.L Y AUTOMOCIÓN QUALITAUTO, S.A presentan sendas justificaciones que se concretan en:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E27ZJLER27VFT6PXAN7XQCQ	Fecha	27/07/2021 15:05:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ÁNGEL GIL BLÁZQUEZ (Director General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7E27ZJLER27VFT6PXAN7XQCQ	Página	16/21





Ambas mercantiles presentan presupuesto elaborado con la herramienta de presupuestos usada por todos los concesionarios Renault en España, herramienta que usa los precios de la marca Renault y que están actualizados diariamente por Renault España. En cuanto a la partida independiente que es la transformación en vehículo policial aporta presupuesto de determinadas empresas en el que se pueden verificar los importes.

Una vez revisada la documentación presentada por las mercantiles antedichas se concluye que la justificación presentada por AUTOFER, S.L y AUTOMOCIÓN QUALITAUTO, S.A son suficientes para determinar la viabilidad de sus ofertas, quedando incluidas en las proposiciones para su valoración.

Por lo tanto, las puntuaciones obtenidas con la aplicación de la fórmula, se concretan en:

Oferta económica	Precio	Total Puntos
AUTOFER, S.L	59.135,98 €	55,00
AUTOMOCIÓN QUALITAUTO, S.A	61.833,25 €	48,21
APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L	76.733,50 €	10,72
BAYSAN QUALITY PRO, S.L	77.600,00 €	8,54
MADRID GRUPO MONTALT, S.L	69.586,78 €	28,70
TRANSTEL, S.A.	78.880,00 €	5,31

2. Criterios Cualitativos: Hasta 25 puntos.

2.1 Reducción del plazo de entrega: hasta un máximo de 15 puntos. El plazo máximo de entrega es de 90 días.

El resto de los licitadores, con sus ofertas de reducción del plazo de entrega, aplicando la fórmula descrita, son las que se detallan en la tabla siguiente:

Reducción del plazo de entrega	Reducción	Total Puntos
AUTOFER, S.L	1 día	7,58
AUTOMOCIÓN QUALITAUTO, S.A	0 días	0,00
APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L	45 días	15,00
BAYSAN QUALITY PRO, S.L	0 días	0,00
MADRID GRUPO MONTALT, S.L	30 días	11,25
TRANSTEL, S.A.	15 días	9,00

a. Características técnicas: hasta un máximo de 10 puntos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E27ZJLER27VFT6PXAN7XQCQ	Fecha	27/07/2021 15:05:11	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ÁNGEL GIL BLÁZQUEZ (Director General)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7E27ZJLER27VFT6PXAN7XQCQ	Página	17/21	



- Disponer de clasificación energética A o superior, **5 puntos**.

Todas las mercantiles, menos APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L presentan disponer de clasificación energética A o superior y, por lo tanto, se les asigna 5 puntos a cada una de ellas y 0 puntos a APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L al no presentar dicha documentación.

- Funcionamiento de la distribución del motor térmico por cadena o engranajes. Se valorará con **5 puntos**.

En este apartado las mercantiles AUTOFER, S.L, AUTOMOCIÓN QUALITAUTO, S.A, Y MADRID GRUPO MONTALT, S.L indican que el funcionamiento de la distribución del motor térmico es por cadena o engranajes. Por ello, se **le otorga 5 puntos a cada una de ellas**.

APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L, BAYSAN QUALITY PRO, S.L Y TRANSTEL, S.A se les asigna 0 puntos a cada una al no indicar el funcionamiento de la distribución o no ser por cadena o engranaje.

Características técnicas	Plazo	Clasific. energética	Motor T.	Total Puntos
AUTOFER, S.L	7,58	5	5	17,58
AUTOMOCIÓN QUALITAUTO, S.A	0,00	5	5	10,00
APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L	15,00	0	0	15,00
BAYSAN QUALITY PRO, S.L	0,00	5	0	5,00
MADRID GRUPO MONTALT, S.L	11,25	5	5	21,25
TRANSTEL, S.A.	9,00	5	0	14,00

3. Mejoras: Hasta 20 puntos.

3.1 Por el incremento de las garantías mecánicas y del sistema de translación eléctrico/híbrido, en las condiciones reflejadas en el pliego técnico. Solo la mercantil APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L Y MADRID GRUPO MONTALT, S.L incrementa la garantía total de dos años, por lo que se les asigna 7 puntos a cada una. El resto, cero puntos.

3.2. Por la impartición de un curso de formación específica en eco-conducción de este tipo de vehículos para los conductores del servicio ajustando temario, duración, lugar y fecha de impartición, con los responsables de cada servicio, se valorará con 4 puntos. La mercantil AUTOFER Y BAYSAN QUALITY PRO, S.L no oferta la realización del curso

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E27ZJLER27VFT6PXAN7XQCQ	Fecha	27/07/2021 15:05:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ÁNGEL GIL BLÁZQUEZ (Director General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7E27ZJLER27VFT6PXAN7XQCQ	Página	18/21





por lo que se le otorga **0 puntos**; el resto de los licitadores si lo ofertan por lo que se les otorga a cada uno de ellos **los cuatro puntos** de este apartado.

3.3 Por la instalación de sistema de alerta a los peatones, en caso de utilización eléctrica pura, se valorará con 5 puntos. En este punto las mercantiles que ofertan el sistema de alerta a los peatones son AUTOMOCIÓN QUALITAUTO, S.A, APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L Y TRANSTEL, S.A por lo que se les **asignan los 5 puntos** a cada una de ellas. Las mercantiles AUTOFER, S.L Y MADRID GRUPO MONTALT, S.L Y BAYSAN QUALITY PRO, S.L **0 puntos**, al no presentar dicho sistema.

3.4 Por la realización del mantenimiento y revisiones durante el periodo de garantía ofertado, en las dependencias del Taller Mecánico Municipal, para los dos vehículos del lote, se valorará con 4 puntos. En este apartado APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L oferta dicho mantenimiento en las dependencias municipales, por lo que se le **asigna los 4 puntos del apartado**. El resto de las mercantiles se les asigna cero puntos al no realizar la mejora de dicho mantenimiento.

Mejoras	Garantías	Curso	Sistema	Mto	Total Puntos
AUTOFER, S.L	0	0	0	0	0
AUTOMOCIÓN QUALITAUTO, S.A	0	4	5	0	9
APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L	7	4	5	4	20
BAYSAN QUALITY PRO, S.L	0	0	0	0	0
MADRID GRUPO MONTALT, S.L	7	4	0	0	11
TRANSTEL, S.A.	0	4	5	0	9

Teniendo en cuenta la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas, la valoración global para para el LOTE 4, es la siguiente:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E27ZJLER27VFT6PXAN7XQCQ	Fecha	27/07/2021 15:05:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ÁNGEL GIL BLÁZQUEZ (Director General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7E27ZJLER27VFT6PXAN7XQCQ	Página	19/21





Ayuntamiento de
FUENLABRADA
Dirección General de Seguridad y Organización Municipal

VALORACIÓN GLOBAL DE OFERTA LOTE 4

	Oferta Económica	Criterios cualitativos			Mejoras				TOTAL PUNTOS
		Reducción plazo	Clasificación energética	Distribución motor	Incremento garantías	Curso formación	Instalación sistema	Mto y revisiones	
AUTOFER, S.L	55,00	7,58	5	5	0	0	0	0	72,58
AUTOMOCIÓN QUALITAUTO, S.A	48,21	0,00	5	5	0	4	5	0	67,21
APLICACIONES TECNC. JUMA, S.L	10,72	15,00	0	0	7	4	5	4	45,72
BAYSAN QUALITY PRO, S.L	8,54	0,00	5	0	0	0	0	0	13,54
MADRID GRUPO MONTALT, S.L	28,70	11,25	5	5	7	4	0	0	60,95
TRANSTEL, S.A.	5,31	9,00	5	0	0	4	5	0	28,31

VALORACIÓN OFERTAS LOTE 4

	PUNTOS TOTALES
AUTOFER, S.L	72,58
AUTOMOCIÓN QUALITAUTO, S.A	67,21
MADRID GRUPO MONTALT, S.L	60,95
APLICACIONES TECNC. JUMA, S.L	45,72
TRANSTEL, S.A.	28,31
BAYSAN QUALITY PRO, S.L	13,54

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E27ZJLER27VFT6PXAN7XQCQ	Fecha	27/07/2021 15:05:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ÁNGEL GIL BLÁZQUEZ (Director General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7E27ZJLER27VFT6PXAN7XQCQ	Página	20/21





A la vista de la valoración efectuada se propone la adjudicación del suministro de tres vehículos para el departamento de policía local LOTE 4 VEHÍCULO TURISMO HÍBRIDO ENCHUFABLE TIPO SUV 2 UNIDADES, con un precio de adjudicación total de 71.554,54 € de los cuales, 59.135,98 € corresponden a la Base Imponible y 12.418,55 € al IVA, a **AUTOFER, S.L** con los siguientes criterios y mejoras:

- Vehículo ofertado: RENAULT CAPTUR ZEN E-TECH HIBRIDO ENCHUFABLE 117 KW (160 CV).
- Plazo de entrega 89 días.
- Clasificación energética A o superior.
- Funcionamiento de la distribución del motor térmico es por cadena o engranajes.

Firmado electrónicamente con código seguro de verificación, por el DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN MUNICIPAL, D. Ángel Gil Blázquez, en la fecha que figura en el pie de este documento.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E27ZJLER27VFT6PXAN7XQCQ	Fecha	27/07/2021 15:05:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ÁNGEL GIL BLÁZQUEZ (Director General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7E27ZJLER27VFT6PXAN7XQCQ	Página	21/21

